

Fecha 29.01.2009	Sección Información general	Página 12
---------------------	--------------------------------	--------------

Piden sancionar a pozos ilícitos

Noel F. Alvarado

Las múltiples afectaciones por los próximos cortes del suministro de agua y la denuncia de uso clandestino del líquido, la Diputación Permanente aprobó solicitar al director general de la Comisión Nacional del Agua, **José Luis Luege Tamargo**, a realizar las acciones necesarias para aplicar las sanciones correspondientes y clausurar los pozos que no cuenten con título de concesión o se encuentren vencido, además de realizar obras encaminadas a resarcir el daño generado por la explotación de los mantos acuíferos.

Todo ello en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las nueve delegaciones afectadas por el problema de abasto derivado de la disminución del suministro de agua y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asimismo los legisladores locales exhortaron a estas instancias tanto federales como locales a realizar de forma conjunta una campaña de uso racional del agua.

Al argumentar los puntos de acuerdo, el diputado Daniel Salazar Núñez, presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua, aseguró que datos del Centro Regional de Investiga-

ciones Multidisciplinarias de la UNAM, dan cuenta del otorgamiento de al menos 3,300 títulos que permiten la excavación de pozos para extraer el vital líquido, pero una investigación evidencia la existencia de 6,800 y, por ende, un problema de corrupción.

Comentó que en la reunión del lunes pasado entre los representantes de la ALDF, autoridades capitalinas y jefes delegacionales, el **titular de Conagua, José Luis Luege Tamargo**, señaló que existen 3,100 pozos con títulos y 3,848 sin título, es decir, operan de forma clandestina y representan el doble de las fuentes de abastecimiento que cuentan con concesión.

Aunado a ello, se encuentra el problema de sobreexplotación de los mantos acuíferos, sostuvo el legislador, quien reiteró la importancia de conocer con precisión y claridad el número y ubicación de pozos que funcionan legalmente, así como los que operan de manera clandestina para evitar la sobreexplotación. De igual forma, consideró importante acceder a la información sobre la medición con que cuenta la Conagua para verificar que la extracción de los pozos con títulos de concesión no extraigan más agua de la autorizada.

